

Democracia



ASUNTOS DEL SUR

En el marco del Proyecto Colabora.Lat compartimos el Policy Paper #2 - Aguilar Rubí y Méndez Vargas (2021). Los efectos de la pandemia por Covid-19 en personas migrantes y trabajadoras del hogar en México.

La falta de capacidades del Estado mexicano provocó la desintegración de políticas, instrumentos e iniciativas ciudadanas locales surgidas para atender la pandemia. El Estado debe responder a la crisis por la pandemia a través de la construcción colectiva de respuestas interinstitucionales que privilegien los derechos de los más vulnerables.



COLABORA.Lat

Hacia un nuevo modelo de
gobernanza post Covid-19

POLICY PAPER #2

LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN PERSONAS MIGRANTES Y TRABAJADORAS DEL HOGAR EN MÉXICO: ENTRE LA DESIGUALDAD Y LA DESCORDINACIÓN GUBERNAMENTAL

Marcela Aguilar Rubí y Juan Méndez Vargas

• • • • •



Equipo de trabajo

Edición

Antonella Perini, Ignacio Lara y Jennifer Cyr

Comunicación

Aniela Stojanowski

Diseño

Jacqueline Schneider

Autores/as

Marcela Aguilar Rubí es licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas por la Universidad de Guadalajara (UdG) y maestra en Administración y Políticas Públicas por el CIDE. Tiene experiencia en diseño y análisis de políticas públicas. Su formación profesional y de investigación se ha centrado en la transparencia y rendición de cuentas de partidos políticos. Actualmente dirige el área de Formación y Seguimiento de Nosotrxs. Asimismo, coordina el colectivo de Partidos Transparentes.

Juan Méndez Vargas es Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (CIDE) con énfasis en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos (UW). Experiencia profesional en análisis de datos, investigación académica e implementación de proyectos de gobernanza estratégica. Ha colaborado con la CNDH y Organismos Internacionales para la evaluación de estándares democráticos y de cumplimiento de derechos en México. Actualmente, trabaja como Jefe de las agendas de Cero Desabasto y Trabajo Digital en Nosotrxs.



COLABORA.Lat

Hacia un nuevo modelo de
gobernanza post Covid-19

POLICY PAPER #2

LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN PERSONAS MIGRANTES Y TRABAJADORAS DEL HOGAR EN MÉXICO: ENTRE LA DESIGUALDAD Y LA DESCORDINACIÓN GUBERNAMENTAL

Marcela Aguilar Rubí y Juan Méndez Vargas





COLABORA.Lat

Hacia un nuevo modelo de
gobernanza post Covid-19



Este documento está disponible bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 4.0. Usted puede remezclar, retocar y crear a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando le dé crédito a las autoras y licencie nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. Para ver una copia de esta licencia visite: <https://creativecommons.org/>

Aguilar Rubí, Marcela

Los efectos de la pandemia por Covid-19 en personas migrantes y trabajadoras del hogar en México : entre la desigualdad y la descoordinación gubernamental / Marcela Aguilar Rubí ; Leonardo Méndez Vargas. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Asuntos del Sur, 2021.

Libro digital, DOC

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-47308-4-8

1. Análisis de Políticas. 2. Gobierno Nacional. 3. México. I. Méndez Vargas, Leonardo. II. Título.

CDD 320.972



Colabora.Lat

La pandemia de la covid-19 nos ha puesto frente a un escenario desconocido. Es una crisis que tiene dimensiones sanitarias, económicas, sociales, y también políticas. Además, ha exacerbado las desigualdades y la exclusión de sectores expuestos a situaciones de vulnerabilidad. Es una crisis durante la cual se han generado preocupaciones adicionales, por la posible profundización del descontento político y la consolidación de prácticas autoritarias a través de la expansión de las atribuciones del Poder Ejecutivo y las restricciones de derechos civiles en un escenario post covid-19.

Esta realidad nos ha demostrado que la pandemia es un desafío al que no podemos dar respuestas unilaterales, desde las miradas parciales de un solo gobierno o de una comunidad en particular. Es un desafío global con impactos profundos sobre varias dimensiones de la sociedad, así como impactos diferenciales sobre la diversidad de mujeres y los sectores en situación de mayor vulnerabilidad. Por ende, es un desafío que requiere una solución multidimensional con un enfoque interseccional –solución que aún no tenemos a disposición–.

Es por ello que necesitamos prácticas políticas que promuevan una colaboración orientada a la inteligencia colectiva como forma de buscar soluciones a desafíos públicos, como el de la pandemia. La premisa de la inteligencia colectiva es, justamente, que nadie lo sabe todo pero todo el mundo conoce y sabe algo. Traducir este hecho a la forma en la que se toman decisiones en una sociedad es un desafío significativo y requiere de mecanismos de colaboración que involucren a una multiplicidad de actores. Requiere, específicamente, de una gobernanza colaborativa.

Por este motivo, el proyecto *Colabora.Lat: hacia un nuevo modelo de gobernanza post Covid-19*, tiene por objetivo estudiar y generar recomendaciones sobre los modelos de gobernanza que tienen la mayor capacidad de dar respuesta a las crisis enmarañadas como lo es la pandemia de la covid-19. Con base en la recolección de



COLABORA.Lat

Hacia un nuevo modelo de gobernanza post Covid-19



datos cuantitativos y cualitativos en varios países de América Latina, buscamos generar información diagnóstica y prospectiva sobre el impacto de la colaboración sobre la factibilidad, la efectividad, y la legitimidad de las respuestas elaboradas para enfrentar los múltiples problemas que han surgido durante la pandemia, sobre todo en comunidades en situaciones de vulnerabilidad.

El proyecto se basa en la convicción de que definir un horizonte de buenas prácticas de gobernanza, inclusión y paridad de género permitirá sentar las bases para un nuevo acuerdo democrático en América Latina a largo plazo.

Antonella Perini, Jennifer Cyr y Matías Bianchi

Colabra.Lat es impulsado por un Consejo de Implementación de universidades y think tanks con experiencia en investigación y anclaje territorial en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala y México.

Conformado por:



Financiado por:





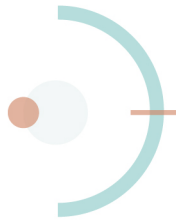
LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN PERSONAS MIGRANTES Y TRABAJADORAS DEL HOGAR EN MÉXICO: ENTRE LA DESIGUALDAD Y LA DESCORDINACIÓN GUBERNAMENTAL

MARCELA AGUILAR RUBÍ Y JUAN MÉNDEZ VARGAS

Nosotrxs

Previo a la llegada de la pandemia a México, el 42% de la población total se encontraba en situación de pobreza, (alrededor de 50 millones de personas –34,5% en situación de pobreza moderada y 7,4% en situación de pobreza extrema– CONEVAL, 2019). Más de la mitad (56,2%) de la Población Económicamente Activa (PEA) labora en el sector informal, de esta proporción el 14,8% recibe sus ingresos de lo que trabaja al día, el 36% a la semana y el 18% cada quince días o por mes (INEGI, 2019). En un contexto de crisis sanitaria y económica, resalta que el 61,7% de la PEA no tiene acceso a instituciones de salud y que además, se estima que alrededor de 10 millones de personas se sumarán a las filas de pobreza ante el incremento de la pobreza por ingresos entre 7,2 y 7,9 puntos porcentuales a partir de una caída del 5% del Producto Interno Bruto (PIB) (CONEVAL, 2020).

En el caso del trabajo doméstico remunerado informal la situación es todavía más precaria: el 99% no tiene acceso a derechos laborales como la seguridad social o prestaciones y, a causa de la pandemia, han aumentado los despidos injustificados o descansos obligados en este giro. A estos porcentajes de personas en situación de



vulnerabilidad se incorporan alrededor de un millón de migrantes en tránsito que corresponde al 1% del total de la población habitante en el territorio mexicano y quienes carecen de acceso a servicios básicos; constantemente son víctimas del narcotráfico y sus únicas oportunidades de empleo tienden a ser precarizadas (CNDH y UNAM, 2018). En este contexto de pandemia, miles de mujeres, migrantes y personas que laboran en el sector informal no han podido aplicar las medidas de distanciamiento social (“quédate en casa”) debido a las condiciones de desigualdad social y al tránsito constante al que están sujetas para sobrevivir.

La atención de la crisis y sus efectos no es tarea sencilla, implica esfuerzos significativos en tiempo, dinero y esfuerzo. De manera muy particular, en países federales –en los que los gobiernos locales tienen atribuciones y recursos que pueden destinar a medidas y políticas– atender la crisis requiere de la participación y de la colaboración de los gobiernos subnacionales (estados y municipios).

A un año de la llegada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) a México, la ausencia de capacidades de coordinación administrativa del Estado mexicano y la inexistencia de un sistema de protección de derechos que garantice el acceso a la salud, a la educación y a un trabajo digno ha intensificado los efectos sanitarios, económicos y políticos de grupos en situación de vulnerabilidad como personas migrantes y trabajadoras del hogar.

Con base en información recabada en entrevistas e investigación documental, mostramos que en el caso mexicano existe una crisis de capacidades de coordinación administrativa a nivel federal que se ha visto reflejada en la inexistencia de políticas federales de atención a grupos que quedaron en situación vulnerable a partir de la pandemia. Asimismo, esta falta de capacidades ha impactado en la desintegración de políticas, instrumentos e iniciativas ciudadanas locales que han surgido para atender los estragos de la pandemia. Los efectos de esta situación han exacerbado las condiciones de desigualdad y precariedad en grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente en personas migrantes y trabajadoras del hogar.



En la primera sección, profundizamos en los efectos a los que están expuestas las personas migrantes y las trabajadoras del hogar a partir de la pandemia por covid-19. Posteriormente, en la segunda sección analizamos las acciones, decisiones, medidas y políticas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad con énfasis en migrantes y trabajadoras del hogar. La tercera sección evidencia los principales retos y problemas de coordinación gubernamental que han existido en la atención de la pandemia. Por último, concluimos que es necesario que la capacidad de respuesta del Estado mexicano a la crisis por la pandemia se vea reflejada en la construcción colectiva de respuestas interinstitucionales que privilegien los derechos de las y los más vulnerables.

1. Efectos de la pandemia

El 28 de febrero de 2020 fue registrado oficialmente el primer caso de un paciente mexicano con covid-19. Un año después, al 28 de febrero de 2021, el número acumulado de casos aumentó a 2 millones 86 mil 938 y se registraron 185 mil 715 defunciones confirmadas (Gobierno de México, 2021). A este contexto de emergencia nacional, se suman los problemas que ya existían previamente en el mercado laboral mexicano: bajos salarios, inestabilidad laboral, contratos temporales y falta de protección social que obliga a las personas a cargar con los costos de su salud y la de sus familiares. No es de sorprender que México sea de el segundo país de la OCDE con mayor gasto de bolsillo en salud (41%) (IMCO 2019).

La pandemia ha afectado a diversos sectores de la sociedad mexicana, destacan el sector de servicios y comida (repartidores y choferes de aplicaciones digitales, meseros, restauranteros); sector médico y de cuidados; sector turismo (hoteleros, aerolíneas, centros culturales, de diversión, etc.); sector empresarial (micro, pequeñas y medianas empresas), entre otros. Sin embargo, el impacto de las diversas crisis en México repercute con mayor fuerza en grupos vulnerables históricamente excluidos de las políticas y decisiones del gobierno.



En el caso de trabajadoras del hogar, llevó más de 50 años de organización colectiva y sindical para lograr el reconocimiento oficial de su trabajo en la Ley Federal del Trabajo. Martha Cebollada comenta que, “lo único que he visto en este tiempo [de pandemia] es que se aprobó el salario mínimo para trabajadoras del hogar en diciembre, específico para ellas, es algo que estaba en la ley desde 1970 que no había sucedido” (Cebollada, 4 de febrero).

A dos años de su lanzamiento, el Programa Piloto para la Incorporación de Trabajadoras del Hogar en el Instituto Mexicano del Seguro Social ha tenido un alcance limitado, pese a los avances regulatorios y la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo en 2019. Con la pandemia, este grupo de mujeres trabajadoras enfrenta un gran riesgo de contagio por cuestiones de movilidad laboral y falta de acceso a servicios de salud y saneamiento en las zonas más marginadas del país (Mi Trabajo Cuenta, 2020).

En el caso de personas migrantes en tránsito, como no son ciudadanos, históricamente han quedado al margen de las políticas del Estado, a esto se suma la movilidad que impide, en muchos casos, identificar concretamente a los sujetos de derecho. Si bien se cuenta con un estimado de personas migrantes en tránsito, la vasta extensión territorial y la porosidad de las fronteras dificulta el seguimiento de las personas en su camino y, por ende, la puesta en marcha de políticas públicas dirigidas. Esta situación de desprotección se exagera con las barreras al acceso a derechos por su estatus migratorio irregular; por ejemplo, es común que para cualquier trámite o prestación de servicios soliciten identificación nacional (aunque en la mayoría de los casos no esté estipulado en ninguna ley o reglamento). A continuación, están expuestos los principales efectos de la pandemia en estos dos últimos grupos en particular.

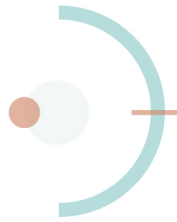


Trabajo en el hogar

El 98,3% de las trabajadoras del hogar –en su mayoría, mujeres– no cuenta con acceso a servicios de salud pública y seguridad social (OIT, 2019). Este grupo de trabajadoras reside, principalmente, en las zonas conurbadas de los estados más densamente poblados: Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla y Nuevo León (Méndez, 2020). Por tal motivo, en este estudio, nos enfocamos en trabajadoras del hogar que habitan en las ciudades más pobladas del Estado de México y Jalisco: Ecatepec de Morelos (1,6 millones de habitantes) y Guadalajara (7,8 millones de habitantes) (INEGI, 2021). En ambos estados, el sueldo promedio de las trabajadoras del hogar –menos de tres salarios mínimos al día– las posiciona por debajo de la línea de la pobreza: 12,6% de los hogares donde viven las trabajadoras estaban expuestos a inseguridad alimentaria grave antes de la pandemia (OIT y NMP, 2019).

Al tratarse de un sector informal e infravalorado, no existe un registro de relaciones laborales, por lo que no hay una cifra exacta que precise cuántas trabajadoras del hogar perdieron sus empleos o continuaron trabajando en condiciones que vulneran sus derechos. De acuerdo con Martha Cebollada (4 de febrero), la pandemia ocasionó la salida de 435.679 trabajadoras del hogar, lo cual representa casi el 20% del mercado de trabajo del giro.

Como estas trabajadoras forman parte del sector de trabajo informal, no cuentan con protecciones legales que obliguen (al menos de forma vinculante) a empleadores a cubrir los días que por motivos de la campaña “quédate en casa” no pudieron acudir a trabajar. Hay evidencia (Mi Trabajo Cuenta, 2020) que apunta a que la mayoría de las trabajadoras del hogar han visto disminuidas sus horas libres y de descanso (en el caso de las trabajadoras de planta, inclusive han sido privadas de salir de los hogares de sus patrones) o han sido despedidas sin justificación; en ambas situaciones con el objetivo de reducir los contagios.



También es necesario considerar que al ser la mayoría mujeres, enfrentan violencias de género estructurales que se reflejan en el tiempo dedicado al cuidado y trabajo del hogar no remunerado que hacen en sus propias casas (INEGI, 2016, 2018); además de la carga injustificada de labores de cuidados de salud de pacientes con covid-19 en las casas de sus empleadores. En algunos de estos casos, los costos de materiales de limpieza y equipo de protección corren a cuenta de la trabajadora, mermando de forma considerable el ingreso ya de por sí limitado (Mi Trabajo Cuenta, 2020).

La pandemia causó estragos significativos en el desarrollo de esta profesión. Pese a que las trabajadoras del hogar permiten el correcto funcionamiento de 4 millones de hogares en México (OIT 2019), el actuar del gobierno para mitigar los estragos ha sido por lo menos “tibio”. Este gremio de trabajadoras ha quedado al margen de la política pública en salud para la atención de covid-19 y, aunque han sido apoyadas y respaldadas por distintas organizaciones de la sociedad civil, la mayor parte de la ayuda que reciben es asistencialista.

Población migrante en tránsito

En cuanto a la población migrante en tránsito, en 2016, más de un millón de personas migrantes recorrían el territorio mexicano: la mayoría de transmigrantes provenían de Honduras (70%), El Salvador (12,3%) y Guatemala (10,2%) (CNDH y UNAM, 2018). La Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México señaló que el principal motivo para emigrar es buscar una mejora en las condiciones económicas (49%); huir de la violencia e inseguridad de sus países (36,9%); o por cuestiones personales o de salud (5,3%) (Ibid, 23-24). Estas cifras han aumentado y disminuido con el paso de los años, sin embargo, es un hecho que los principales factores de expulsión de migrantes en el Triángulo Norte de América (económicos, sociales y políticos) se han intensificado con la crisis por covid-19.



A pesar de la inseguridad que impera en el camino hacia Estados Unidos, gran parte de las personas migrantes optan por las rutas de tránsito para llegar a las ciudades transfronterizas de Tijuana y Ciudad Juárez. Es común que las personas migrantes se establezcan en zonas marginadas o campamentos a la espera de su resolución de trámite migratorio o de una nueva oportunidad para cruzar a Estados Unidos. En ambas ciudades, las personas migrantes buscan trabajos temporales en las maquilas, en el campo o son reclutados en las filas del narcotráfico, en los peores casos son repatriados o secuestrados (Bobes y Pardo, 2016).

Los efectos de la pandemia por covid-19 han sido graves. Primero, desde marzo de 2020 hasta el último día del periodo presidencial de Donald Trump, se suspendieron las audiencias para asilo. Esta medida, en favor de la seguridad nacional estadounidense, atrapó a las personas transmigrantes en las ciudades fronterizas a la espera de su trámite; en muchas ocasiones en situaciones precarias o sin acceso a servicios sanitarios, incrementando el riesgo de contagio. Las detenciones a migrantes continuaron en ambos lados de la frontera y considerando al cierre de algunas estaciones migratorias —centros de detención—, la falta de espacios, protocolos sanitarios y presupuesto afectó de manera desproporcionada a esta población.

De acuerdo con Carlos Heredia (9 de febrero), la única política que defiende la dignidad de los migrantes es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, en la práctica, existe una gran distancia entre la legislación mexicana y los mecanismos de protección de una migración regular. Durante el gobierno de Donald Trump en Estados Unidos, la política “Quédate en México” obligaba a miles de migrantes a permanecer en el territorio mexicano en tanto su situación migratoria se resolviera en los tribunales estadounidenses, lo que implicaba para las personas migrantes estar en situación de incertidumbre durante meses o años.

Segundo, una de las consecuencias más palpables por la crisis sanitaria fue el cierre masivo de casas del migrante y albergues a lo largo de las distintas rutas de tránsito en el país por falta de recursos económicos, riesgo de contagio y defunciones dentro



de los equipos de trabajo (Menon, Ramos, Martín y Devine, 2020). Dicho en otras palabras, los flujos migratorios aumentan las probabilidades de contagio de covid-19 a lo largo del principal corredor de tránsito en el mundo (Noticieros Televisa, 2020, 2m30s).

En términos sanitarios y de salud, las personas migrantes en albergues y casas del migrante del país (incluidas las de Tijuana y Ciudad Juárez) carecen del acceso a insumos para su cuidado y prevención de enfermedades, como cubrebocas, gel antibacterial y caretas; además de que habitan en zonas marginadas en las que el acceso a agua y saneamiento es difícil (COLEF, 2020). En paralelo, los recortes presupuestales (por ejemplo, a subsidios) impidieron que las acciones destinadas a mitigar los efectos de la pandemia por covid-19 fueran exitosas o, incluso, llevadas a cabo. Es decir, en vez de aumentar el apoyo, se redujeron las alternativas para esta población.

Tercero, las personas transmigrantes son una población en alto índice de vulnerabilidad y cuyos problemas son ignorados al no ser consideradas parte de la ciudadanía. Las personas migrantes no son sujetas de derechos en el imaginario colectivo mexicano y la crisis por covid-19 posa nuevas barreras a su acceso a derechos. De forma más específica, las personas migrantes enfrentan otros tres problemas fundamentales identificados a partir de las entrevistas: (1) la eficiencia y respuesta de trámites migratorios disminuyó considerablemente, lo cual vulnera su derecho al asilo y protección internacional; (2) la suspensión de programas sociales, como el Programa Ciudad Hospitalaria y de los plazos y términos del Instituto Nacional de Migración (INM), limitaron los pocos mecanismos de acceso a la canasta básica; (3) la insistencia por parte de autoridades de requerir identificaciones nacionales para el acceso a servicios sanitarios y financieros impide un correcto acceso al derecho a la salud y otros derechos económicos.

Enrique González, encargado del albergue FM4 en Guadalajara, señaló que la principal consecuencia de la pandemia fue la revelación (en el sentido de lo público)



de las debilidades institucionales en materia migratoria, producto del desinterés del gobierno. En sus propias palabras, “la agenda migratoria, la agenda de movilidad humana no es una agenda que le interese al Estado”.

2. ¿Existen políticas?

Desde que inició la pandemia, la respuesta del gobierno federal mexicano ante la crisis ha sido sumamente cuestionada (*Milenio*, 2020; *Infobae*, 2021). Las primeras medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos sanitarios para la salud fueron implementadas hasta casi un mes después del primer caso de contagio. A la fecha, las medidas iniciales se encuentran aún vigentes: 1) distanciamiento social, incluyendo la suspensión de actividades escolares y laborales no esenciales; 2) suspensión temporal de eventos masivos y reuniones; y 3) medidas de higiene como el lavado frecuente de manos, estornudo de etiqueta y sana distancia.

Aunado a lo anterior, el 18 de abril de 2020 el presidente anunció la estrategia del gobierno federal para atender la crisis por la covid-19 en los hogares mexicanos. A grandes rasgos, la estrategia ha consistido en dos medidas: a) el adelanto de apoyos económicos de programas sociales ya existentes como para adultos mayores, personas con discapacidad y becas a estudiantes, así como la ampliación de la cobertura de los programas *Sembrando Vida* y *Jóvenes Construyendo el Futuro* y; b) microcréditos de mil doscientos dólares para micro y pequeñas empresas o familias. No obstante, estas medidas han sido escasas e insuficientes dada la magnitud de los estragos de la pandemia (ver en la siguiente sección).

Para el caso específico de las trabajadoras del hogar, el gobierno federal creó un *subprograma de microcréditos para el bienestar* el cual consiste en otorgar microcréditos para las trabajadoras inscritas al Programa Piloto de Incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar. Sin embargo, éste sólo es accesible para menos del 1% de las trabajadoras del hogar en el país que están inscritas al Instituto



Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los créditos, a su vez, no contemplan el posible endeudamiento al que las trabajadoras pueden someterse dado los bajos ingresos que en promedio perciben y la inestabilidad laboral del gremio por la común práctica de despido injustificado (Ana Farias, 4 de febrero). Para el grupo de personas migrantes, las acciones de repatriación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) son las únicas labores realizadas por el Gobierno de México en el ámbito federal.

En contraparte y mientras que el gobierno federal limitó su respuesta al otorgamiento de microcréditos y adelanto de subsidios, la respuesta de los gobiernos subnacionales ha sido amplia y variada. Los gobiernos estatales y municipales se han diferenciado de la federación a partir de distintos instrumentos y medidas para una amplia gama de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Si bien, la mayoría de las entidades federativas cuentan con recursos limitados, éstas implementan medidas económicas y sanitarias en función de sus capacidades y necesidades principalmente en cuatro ejes: 1) apoyo a sectores vulnerables; 2) estímulos fiscales, 3) apoyos a micro, pequeñas y medianas empresas y; 4) apoyos a sectores estratégicos.

Con excepción de acciones concretas del ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua —como la creación de un gran albergue temporal y medidas de traslado seguro (*El Economista*, 2020)—, por un lado, la mayoría de estas iniciativas no están dirigidas para las personas migrantes ni para las trabajadoras del hogar quienes están en constante tránsito y, en consecuencia, se convierten en un factor de riesgo de contagio. Por otro lado, el conjunto de medidas no forma parte de una estrategia que describa cómo éstas se articulan a nivel federal para proteger a un mayor número de personas.

Además de las medidas e instrumentos de política encabezadas por los gobiernos subnacionales, han existido una amplia gama de iniciativas ciudadanas para atender a los grupos en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, Nosotrxs, El Día Después, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, Renace, etc.). De igual manera, en el caso



de las personas migrantes identificamos –a partir de las entrevistas realizadas– que en algunas ciudades de tránsito migratorio como Tapachula, Chiapas, Guadalajara, Jalisco y Tijuana, Baja California, organizaciones de la sociedad civil unieron esfuerzos para hacer frente a la crisis sanitaria y atender a la población migrante con acciones como: entrega de despensas, instalación de comedores comunitarios, elaboración de protocolos sanitarios y otorgando una estancia extendida a las personas transmigrantes que se encontraban al momento de la llegada de la pandemia.

En suma, las respuestas de atención a la crisis por la pandemia de covid-19 en México han sido muchas y muy variadas en su conjunto debido a la cantidad de actores, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que han reaccionado. Sin embargo, los estragos de la crisis siguen afectando enfáticamente a personas migrantes y trabajadoras del hogar por varias razones.

Primero, las respuestas del gobierno federal –a diferencia de los estados– han sido limitadas y no necesariamente atienden a poblaciones que se quedaron sin ingresos a partir de la pandemia, sino que constituyen una ampliación de medidas preestablecidas a la llegada de la covid-19. Segundo, la mayoría de las medidas existentes en los gobiernos locales para grupos en situación de vulnerabilidad no han contemplado como población objetivo a personas migrantes y trabajadoras del hogar. Por último, si bien han surgido algunas acciones de atención a estos grupos que provienen de organizaciones de la sociedad civil, ninguna de las medidas (estatales, federales) han estado coordinadas y articuladas. En la siguiente sección, describimos cuáles han sido los principales retos y problemas de coordinación.

3. Descoordinación en tiempos de crisis

En tiempos de crisis actuar de manera coordinada, ágil y rápida puede cambiar millones de vidas. Las acciones desarticuladas, los esfuerzos aislados y las decisiones



divergentes causan incertidumbre, temor y desconfianza. En consecuencia, los estragos de la crisis se magnifican en quienes cuentan con menos herramientas y capacidades individuales para sortear solos las crisis. En México, quienes peor han padecido estos estragos —como vimos en la primera sección— han sido los grupos en mayor situación de vulnerabilidad. Trabajadoras del hogar y personas migrantes entre los más afectados de estos grupos debido a la situación de movilidad inherente a la que están sujetos para sobrevivir. En el último año, algunos de los retos que evidencian la descoordinación entre instituciones intergubernamentales para atender a estos dos grupos en situación de vulnerabilidad han sido: a) traslape de funciones entre dependencias gubernamentales y fragmentación de la autoridad; b) falta de vías de comunicación gobierno-ciudadanía; c) falta de información para la toma de decisiones; d) la respuesta gubernamental reactiva y tardía.

Traslape de funciones entre dependencias gubernamentales y fragmentación de la autoridad

La política migratoria mexicana la operan distintas autoridades del Ejecutivo, pero la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INAMI), es la rectora de acuerdo con la Ley de Migración. A lo largo de la última década, el papel del INAMI ha sido fortalecido por la puesta en marcha de una política migratoria de contención militarizada pero, en el último año, pasó a tener un rol muy marginal en la toma de decisiones. De acuerdo con Jorge Romero (10 de febrero) “el papel del INAMI empieza a responder directamente a reuniones con el *staff* de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con la Comisión Intersecretarial. Esto es a la vez raro y grave.”

La coordinación alrededor de la covid-19 ha sido, en el mejor de los casos, complicada. En los últimos dos años, la persona titular del INAMI ha cambiado tres ocasiones, demostrando tensiones en la ejecución de la política; se le atribuyeron facultades de detención migratoria a la recién creada Guardia Nacional, sin



armonizar su operación conforme a lo que dicta la Ley de Migración para el respeto de derechos humanos; tanto el INAMI como la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (COMAR) han enfrentado fuertes recortes presupuestales (Cámara de Diputados, 2020) , dejando a las dependencias con rezagos significativos de trámites migratorios pendientes en un momento crítico de atención humanitaria. Mientras tanto, la Secretaría de Relaciones Exteriores no ha recibido ningún trámite desde marzo de 2020 hasta la fecha. Todo ello, bajo un velo de opacidad en cuanto a la toma de decisiones, facilitando el traslape y duplicidad de funciones.

Falta de vías de comunicación gobierno-ciudadanía

La falta de gobernanza democrática fue uno de los síntomas de la descoordinación en este periodo. Previo a la crisis, existía una atmósfera de tensión entre el Ejecutivo federal y la sociedad civil organizada. Para marzo de 2020, la cabeza del Ejecutivo mantiene una postura de rechazo hacia los defensores de derechos humanos, alegando múltiples argumentos poco fundamentados (Martínez y Vargas, 2021). Esto ha dificultado la colaboración de arriba hacia abajo, dejando en el desamparo a grupos vulnerables históricamente discriminados como trabajadoras del hogar y personas migrantes en tránsito.

Se intentó romper el bloqueo de vías de comunicación entre gobierno y actores sociales a través de alianzas con organismos internacionales para la defensa de derechos humanos. “Uno de los esfuerzos que hicieron las organizaciones y el Alto Comisionado para refugiados fue tratar de convencer a las autoridades federales que generan información para facilitar el acceso a servicios de migrantes” (Jorge Romero, 10 de febrero). Sin embargo, estos intentos quedaron en conversaciones con pocos resultados. En el ámbito de trabajo doméstico, múltiples actores de la sociedad confirman que no hubo acercamiento por parte de autoridades federales, aunque en el ámbito local existen algunos casos aislados de colaboración, por ejemplo, con la Secretaria de Igualdad Sustantiva (Ana Farias, 4 de febrero)



Falta de información para la toma de decisiones

Como se mencionó, las personas migrantes en tránsito son un grupo vulnerable, poco reconocido y difícil de trazar. Uno de los principales retos que enfrenta México para la ejecución de la política migratoria es la falta de información estadística que permita una correcta implementación y evaluación de progresos. Ante este vacío de información, el INAMI ha coordinado mesas de diálogo con actores sociales; sin embargo, han calificado estos espacios como casuísticos, desarticulados, en los cuales “nada más nos convocan y participamos como a veces daba la impresión que para justificar un orden del día y decir que hubo consenso en el tema (Rosalba, 8 de febrero). Las voces y opiniones son pocas veces escuchadas y una barrera impide la colaboración participativa para la toma de decisiones, a tal grado en que han cerrado múltiples espacios de diálogo con el INAMI.

Esta situación es similar para el caso de trabajadoras del hogar dado la informalidad de sus labores. Al ser un trabajo infravalorado e históricamente rechazado por la sociedad mexicana, el papel de las trabajadoras es aún endeble en la toma de decisiones y acceso a sus derechos. Aunque cada vez se cuenta con mayor información al respecto gracias al INEGI (Encuesta Nacional Sobre Dinámica y Relaciones en el Hogar y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), además de programas de incidencia encabezados por organizaciones como el Centro de Apoyo y Capacitación a Trabajadoras del Hogar (CACEH), el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO) y el Fondo para la Democracia de las Naciones Unidas junto con Nosotrxs.

Respuesta gubernamental reactiva y tardía

En ambos casos, la respuesta del gobierno federal fue desarticulada, con enfoques poco transversales y limitadas a condiciones de ciudadanía y formalidad laboral. El



programa mencionado de microcréditos a la palabra muestra con claridad una respuesta reactiva, pensada únicamente para un grupo limitado de mujeres trabajadoras del hogar las más de 2,3 millones en el país. De acuerdo con Marta Cebollada (4 de febrero), “no ha habido medidas para retener a los trabajadores, o sea para retener los puestos de trabajo, no han habido acciones efectivas. Fueron pocas las medidas emprendidas por gobiernos locales, pero la mayoría de ellas fue de corte asistencialista, demostrando la falta de un plan a mediano y largo plazo.

Entre las prioridades de cualquier gobierno siempre estarán las de su ciudadanía por encima de las de cualquier otro tipo de persona. En México, esto se replica con fuerza en el caso de personas migrantes en tránsito, ya que no hubo disposiciones especiales para enfrentar los estragos de la covid-19. La evidencia apunta a una falta de coordinación estructural en el organigrama de las autoridades de la política migratoria, lo cual derivó en una respuesta tardía, si no omisa, por parte del gobierno federal. “Lo que vemos es una circunstancia en la cual toda la presión se pone sobre los gobiernos locales incluidos los municipales y responden bien los que tienen recursos” (Ale Haas, 10 de febrero).

4. Conclusiones

La pandemia por covid-19 llegó a México y Latinoamérica en un contexto de desigualdad, inseguridad, vulneración de derechos y precariedad laboral. Afrontar la crisis no es una tarea sencilla, pues no puede ser enfrentada de manera unilateral, ni las decisiones dependen solo de grandes ideas y de voluntad política, sino que es necesario construir capacidades institucionales colaborativas capaces de adaptarse a los contextos locales y construir políticas públicas de largo plazo que garanticen los derechos de todos y todas, pero con especial atención en los grupos en situación de vulnerabilidad.



A pesar de que el discurso de la estrategia del gobierno mexicano para atender los estragos de la pandemia por covid-19 ha apelado a derechos humanos y constitucionales, así como a la atención de los grupos en situación más vulnerable con el otorgamiento de programas y subsidios universales, en este estudio mostramos que, en la realidad, la insuficiencia de las acciones del gobierno y la incapacidad para coordinar administrativamente a las dependencias del gobierno federal y a colaborar con gobiernos subnacionales ha exacerbado la vulneración de derechos para millones de personas que se encuentran en territorio mexicano. Si bien, es complejo discutir el éxito o fracaso de las acciones gubernamentales a un año de la pandemia, es evidente que el conjunto de políticas implementadas por el gobierno federal y los gobiernos estatales del Estado mexicano han sido desarticuladas y limitadas.

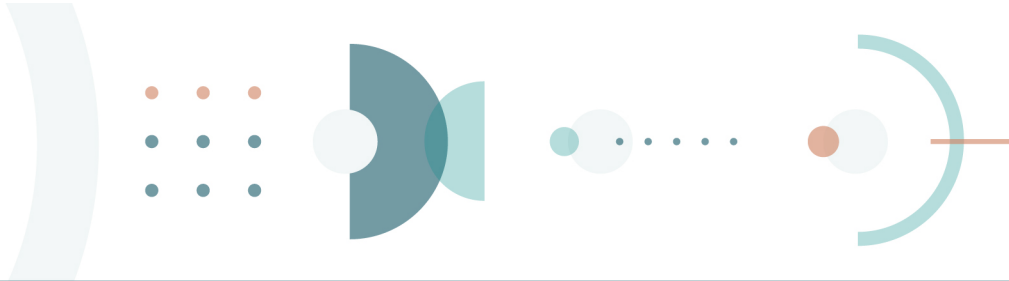
Los principales problemas de coordinación intergubernamentales de las respuestas a la pandemia para la atención de migrantes y trabajadoras del hogar son el traslape de funciones entre dependencias del gobierno federal; la respuesta tardía y reactiva hacia los problemas que surgieron a partir de la pandemia por covid-19; la falta de información para la toma de decisiones; los nulos canales de comunicación entre sociedad civil y las dependencias de gobierno y la fragmentación de esfuerzos locales.

En consecuencia, las acciones y decisiones del Estado mexicano están preservando las condiciones de vulnerabilidad de dos grupos altamente marginados en el país como las personas migrantes y las trabajadoras del hogar, en lugar de salvar y mejorar su calidad de vida. Los múltiples esfuerzos y programas de los gobiernos subnacionales se han concentrado en resolver problemas de corto plazo, mediante apoyos asistencialistas con el reparto de despensas y artículos sanitarios. Siguen sin convertirse en políticas de mediano o largo plazo que les permitan a los sectores en mayor situación de vulnerabilidad acceder a derechos. Y, aunque han existido numerosas iniciativas ciudadanas que buscan ayudar a estos y otros grupos en situación de vulnerabilidad, su alcance, recursos y esfuerzos son limitados. Por tanto, es urgente que el gobierno de México haga frente a los estragos de la pandemia por

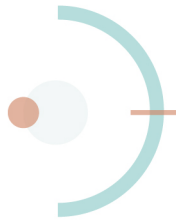


COLABORA.Lat

Hacia un nuevo modelo de
gobernanza post Covid-19



medio de la garantía de derechos y asuma el rol coordinador al interior de las dependencias federales, pero también ante las respuestas que surgen a la crisis en los estados del país.



Bibliografía

Animal Político (15 de febrero 2021). "Pandemia deja 2.4 millones de empleos perdidos en 2020; restaurantes y hoteles los más afectados", *Animal Político*, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2021/02/pandemia-deja-2-4-millones-de-empleos-2020-restaurantes-hoteles-afectados/>

Barragán, A. (19 de julio 2020). El recorte no es un golpe al Inmujeres, es una reducción del presupuesto de todo el Gobierno. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2020-07-20/el-recorte-no-es-un-golpe-al-inmujeres-es-una-reduccion-del-presupuesto-de-todo-el-gobierno.html>

Bobes, V. y Pardo, A. (2016). *Política Migratoria en México: legislación, imaginarios y actores*. FLACSO.

Cámara de Diputados (2020). AMLO recorta presupuesto para protección de migrantes y fortalece deportaciones. Nota N. 6498. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2020/Septiembre/27/6498-AMLO-recorta-presupuesto-para-proteccion-de-migrantes-y-fortalece-deportaciones-Frida-Esparza>

Carbajal, B. (7 de mayo de 2020). Secretaría de Economía se acerca al millón de créditos a la palabra. *La jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/05/07/secretaria-de-economia-se-acerca-al-millon-de-creditos-a-la-palabra-4272.html>

Carbonell, Miguel (2003). El federalismo en México: principios generales y distribución de competencias. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado en: <http://brd.unid.edu.mx/recursos/Ley%20Suprema%20en%20Derecho%20Constitucional/Bloque%205/Lecturas/1.%20El%20federalismo%20en%20Mexico.pdf>



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en Federalismo [Actualización: 17 de febrero de 2006], en www.diputados.gob.mx/cesop/

Castañeda, J. y Garrido, S. (12 de mayo de 2020). ¿Cómo entender los datos de defunciones por COVID-19 en México? Nexos. Recuperado de <https://datos.nexos.com.mx/?p=1351>

Cebollada, M. (2016). *Las personas trabajadoras del hogar remuneradas: perfil sociodemográfico y laboral*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Cebollada, M. (5 de febrero de 2021). Entrevista por [Marcela Aguilar](#).

Chaca, R. (15 de abril de 2020). En Unión de Hidalgo, más de 100 mujeres zapotecas aprenden a hacer gel antibacterial con herbolaria. *El Universal*. Recuperado de <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/15-04-2020/en-union-hidalgo-mas-de-100-mujeres-zapotecas-aprenden-hacer-gel-antibacterial>

Colegio de la Frontera Norte. (2020). *Personas migrantes en Tijuana frente al Covid-19: Impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores*. <https://www.clacso.org/personas-migrantes-en-tijuana-frente-al-covid-19/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis: Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. ISBN: 978-607-729-474- 0.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social*. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *La crisis sanitaria generada por la covid-19 y sus consecuencias económicas ponen en riesgo avances en desarrollo social y puede afectar en mayor medida a grupos vulnerables*.



https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Politica_Social_COVID-19.aspx

Cullell, J.M. (15 de febrero 2021). "México recupera el 80% de los empleos perdidos por la pandemia a costa de más precariedad", *El País*, recuperado de <https://elpais.com/mexico/economia/2021-02-15/mexico-recupera-el-80-de-los-empleos-perdidos-por-la-pandemia-a-costa-de-mas-precariedad.html>

DataMéxico. *Trabajadores domésticos, de limpieza, planchadores y otros trabajadores de limpieza*. Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: <https://datamexico.org/es/profile/occupation/trabajadores-domesticos-de-limpieza-planchadores-y-otros-trabajadores-de-limpieza>

El Economista (A). (25 de febrero de 2021). "En el 2020, el PIB de México se desplomó 8.5%", *El Economista*, recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/economia/El-PIB-de-Mexico-se-desplomo-8.5-en-2020-la-peor-caida-desde-1932-20210225-0043.html>

El Economista (B). (29 de febrero de 2021). "Número de casos de Covid-19 en México al 28 de febrero de 2021", *El Economista*, recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Numero-de-casos-de-Covid-19-en-Mexico-al-28-de-febrero-de-2021-20210228-0043.html>

El Economista (C). (5 de junio de 2020). "Ciudad Juárez implementa acciones para atender migrantes vulnerables por COVID-19: Armando Cabada", *El Economista*, recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Ciudad-Juarez-implementa-acciones-para-atender-migrantes-vulnerables-por-Covid-19-Armando-Cabada-20200605-0047.html>

El Financiero. (2 de marzo de 2020). "El Censo de Población y Vivienda, más que un conteo poblacional", *El Financiero*, recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/colaborador-invitado/el-censo-de-poblacion-y-vivienda-mas-que-un-conteo-poblacional>



Farías, A. (4 de febrero de 2020). Entrevista por Juan Méndez y Marcela Aguilar.

Ferri, P. (23 de enero de 2020), "Migrantes y Guardia Nacional chocan de nuevo en la frontera sur de México", *El país*, recuperado de https://elpais.com/internacional/2020/01/23/actualidad/1579818740_492016.html

Fondo de Desarrollo Social FONDESOC (2021). "Financiamiento para microempresas de Ciudad de México afectadas por emergencia sanitaria COVID-19", recuperada de https://www.fondesoc.cdmx.gob.mx/credito_covid_19

Forbes Staff. (10 de julio de 2020). México perdió más de 12 millones de empleos durante mayo y abril. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/economia-mexico-perdio-12-millones-empleos-mayo-abril/>

Gobierno de Coahuila. (21 de marzo de 2020). Gobierno de Coahuila fortalece medidas preventivas contra Covid-19. México.

Gobierno de México, (2020). Todo sobre Covid-19. [Blog]. Recuperado de <https://coronavirus.gob.mx/>

González, E. (11 de febrero de 2021). Entrevista por Juan Méndez y Marcela Aguilar.

Hass, A., y Romero-León, J. (10 de febrero de 2021). Entrevista por Juan Méndez y Marcela Aguilar.

Heredia, C. (9 de febrero de 2020). Entrevista por Juan Méndez y Marcela Aguilar.

Saiz, A y Soto, R. (8 de febrero de 2020). Entrevista por Juan Méndez y Marcela Aguilar.

IMCO - Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2019). Pequeños pasos para transformar al Sistema de Salud. <https://imco.org.mx/pequeños-pasos-transformar-al-sistema-salud/>



IMSS. (Mayo, 2020). *Inició el registro de personas trabajadoras del hogar y trabajadores independientes incorporados al IMSS para acceder al Crédito Solidario a la Palabra*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202005/289>

Infobae. (28 de febrero 2021). "A un año del primer caso de COVID-19 en México: las críticas de la oposición a actuación del gobierno de AMLO", *Infobae*, recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/28/a-un-ano-del-primer-caso-de-covid-19-en-mexico-las-criticas-de-la-oposicion-a-actuacion-del-gobierno-de-amlo/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2018). *Trabajo No Remunerado de los Hogares*. <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2018/i)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Datos de Empleo y Ocupación*. <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2019). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)* [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (A) (2020). *Datos de Población*. <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (B) (2020). *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (C) (2021). *Cuéntame. Información por entidad. México*, recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/default.aspx?tema=me>



Jiménez, H. (23 de febrero de 2020), "Caen 20 programas promujer con la 4T" *El Universal*, recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/la-4t-mete-tijera-20-programas-de-apoyo-para-mujeres>

Local.Mx. (25 de marzo de 2020). Las más admirables iniciativas ciudadanas durante esta Fase 2 del Covid-19. Recuperado de <https://local.mx/donde-comprar/iniciativas-ciudadanas/>

Martínez Soria, J., Torres Ramírez, M. C., & Orozco Rivera, E. D. (2020). *Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19*. Senado de la República. CDMX: Instituto Belisario Domínguez.

Martínez F., y Vargas R. (2021). Gobiernos anteriores permitieron masacres; defensores y ONU callaron: AMLO. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/24/politica/gobiernos-anteriores-permitieron-masacres-defensores-y-onu-callaron-amlo/>

Méndez, J. (2020). *Perfil sociodemográfico de la comunidad de trabajadoras del hogar "Mi Trabajo Cuenta"*. Nosotrxs A.C.

Mendoza, C. y Armendáriz, V. (2017). *Seguridad social para el trabajo en el hogar. Serie: Derechos laborales de las trabajadoras del hogar en México*. OIT, ONU e ILSB.

Menon, K., Ramos, V., Martín, S., y Devine, Carol (2020). *Migration in the Shadow of a Pandemic*. Conferencia Médicos Sin Fronteras. <https://www.facebook.com/msf.english/videos/192471552091753/?v=192471552091753>

Milenio digital. (1 de diciembre 2020). "Coronavirus e inseguridad; las críticas de la oposición a dos años de gobierno de AMLO", *Grupo Milenio*, recuperado de <https://www.milenio.com/politica/oposicion-critica-amlo-anos-gobierno-mexico>

Mi trabajo cuenta [@MiTrabajoEnElHogar]. (2020) Por los derechos de las trabajadoras del hogar. Facebook. <https://www.facebook.com/MiTrabajoEnElHogar/>



Nosotrxs. (2020). Exigimos que el #IngresoVital se apruebe a la brevedad para apoyar a más de 12 millones de personas (trabajadoras formales e informales) que han perdido sus ingresos a causa de la epidemia por la COVID-19. Recuperado de <https://www.ingresovital.org/>

Noticieros Televisa. (18 de marzo de 2020). *Coronavirus y la población migrante en México - Punto y Contrapunto*[Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=aeeLhYzt8I>.

Organización Internacional del Trabajo y Nacional Monte de Piedad. (2019). *Perfil del trabajo doméstico remunerado en México*. Oficina de País de la OIT para México y Cuba.

Pradilla, A. (27 de abril de 2020). INM vacía estaciones migratorias: deportan a 3 mil 653 y quedan 106 extranjeros detenidos. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2020/04/inm-vacia-estaciones-migratorias-deportaciones-extranjeros/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Desafíos de desarrollo ante la COVID-19 en México, panorama socioeconómico*. <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/desafios-de-desarrollo-ante-la-covid-19-en-mexico-panorama-soci.html>

Ríos, G. (9 de junio de 2020). Iniciativas ciudadanas ante COVID-19: ¿Resultado de generación espontánea o producto del capital social de la CDMX?. *PNUD México*. Recuperado de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/blog/2020/06/iniciativas-ciudadanas-ante-covid-19-resultado-de-generacion-e.html>

Rocafort, R. (2004). Derecho al trabajo y derechos de los trabajadores desde la perspectiva de los convenios internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/40/pr/pr11.pdf>



Secretaría de Salud. (2020). *Informe Técnico Diario COVID-19 MEXICO 28 de Julio 2020*. <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (19 de mayo de 2020). Comunicado de prensa 150: El gobierno de México ha repatriado a más de 12 mil connacionales desde el exterior. CDMX, México.

Secretaría de Salud. (Mayo 2020). Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de la enfermedad respiratoria viral. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552972/Lineamiento_VE_y_Lab_Enf_Viral_20.05.20.pdf

Secretaría de Salud (B). (2020). Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARSCoV-2), contactos y personal de la salud. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Proceso_De_Prevencio%CC%81n_COVID-19.pdf

Senado de la República. (2020). Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Instituto Belisario Domínguez. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4816/Covid_19%20%28doc%20de%20trabajo%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Willers, S. (2016). *Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México*[Archivo PDF]. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v31n89/0187-0173-soc-31-89-00163.pdf>

Xantomila, J. (05 de marzo de 2020). ONU: Femicidios en México crecieron diariamente de 7 a 10 en tres años. *La Jornada*.



FACULTAD DE
HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

ISBN 978-987-47308-4-8

9 789874 730848

